

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL BLOQUEO ECONÓMICO QUE EJERCE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA REPÚBLICA DE CUBA

La suscrita Senadora Gabriela Cuevas Barron, de la LXIII Legislatura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 numeral 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** por el que el Senado de la República se pronuncia en contra del bloqueo económico que ejerce Estados Unidos de América sobre la República de Cuba.

CONSIDERACIONES

El pasado 20 de julio de 2015, y tras 54 años de distanciamientos, Cuba reabrió su embajada en Washington, D.C., haciendo lo propio los Estados Unidos de América en La Habana el 15 de agosto del año pasado. Lo anterior, derivado del anuncio del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países, tras meses de negociaciones promovidas por los buenos oficios de la Santa Sede, en diciembre de 2014¹.

De igual forma, del 10 al 11 de abril de 2015, los presidentes de ambos países, Raúl Castro y Barack Obama, se dieron cita en la Ciudad de Panamá, Panamá, para la celebración de la VII Cumbre de las Américas, reunión continental en la que Cuba participó por primera vez.

Por su parte, el Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, realizó en marzo de 2016, la primera visita de un mandatario norteamericano, desde 1928, a la Isla de Cuba. Ello marcó el renovado espíritu que ha cobrado la relación bilateral en los últimos años.

De hecho, el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países ha propiciado la restitución del servicio postal; y a casi dos años del reacercamiento, se han restablecido los vuelos y rutas de cruceros comerciales entre ambas naciones, a pesar de que continúan las restricciones para que el turismo estadounidense tenga acceso a las atracciones de Cuba².

Asimismo, la hotelera Starwood se convirtió en la primera compañía en alcanzar un acuerdo con las autoridades cubanas³. Inclusive, la nueva etapa

¹ BBC Mundo (2015). La Bandera de Estados Unidos vuelve a hondear en su Embajada en Cuba. Revisado el 24 de octubre de 2016 de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150814_eeuu_cuba_embajada_bandera_ep

² Ayuso, S. (2015). Un deshielo incompleto. El País. Revisado el 24 de octubre de 2016 de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/12/16/estados_unidos/1450296330_491328.html

³ BBC Mundo (2016) Obama llega a Cuba en una visita histórica. Revisada el 24 de octubre de 2016 de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160320_obama_visita_cuba_habana_all

diplomática ha promovido que empresas estadounidenses, como Netflix y Airbnb, se instauren y operen en el mercado de la Isla, aunque hasta ahora de forma limitada.

No obstante, a fin de que este proceso sea completado, es necesario que sea retirado el embargo económico del que ha sido sujeto Cuba desde la ruptura en 1961. El Gobierno de Estados Unidos ha dado ya un paso sin precedentes al retirar a ese país de la lista de naciones promotoras del terrorismo. Sin embargo, hasta ahora no ha sido levantar la sanción que le fue impuesta en 1961.

El bloqueo fue instaurado en un contexto bipolar de las relaciones internacionales del siglo pasado en el período de la Guerra Fría. Hoy en día, la geopolítica mundial, así como la dinámica económica global, hace obsoleto este tipo de sanciones en un entorno de interdependencia regional y mundial.

En ese sentido, a pesar del bloqueo, Estados Unidos es el quinto socio comercial de Cuba desde 2007 hasta la actualidad⁴. De hecho, y reconociendo la importancia de la creciente relación económica bilateral, en enero de 2015 el Departamento del Tesoro introdujo enmiendas a las sanciones económicas a Cuba. Ello permitió a los viajeros estadounidenses la utilización de tarjetas de crédito y débito en la Isla, así como que los bancos autorizaran transacciones y que las compañías estadounidenses invirtieran en pequeños negocios.⁵

Sin embargo, tan solo en el período comprendido entre abril de 2015 al mismo mes de 2016, el daño ocasionado por el Embargo a Cuba asciende a 753 mil 688 millones de dólares y desde que comenzó a aplicarse la sanción, hace más de 50 años, ha provocado pérdidas por más de 125 mil 873 millones de dólares⁶.

Por ello, el Presidente Barack Obama ha referido ante el Congreso la necesidad de retirar este mecanismo de aislamiento a la isla, al expresar que “[...] *cuando uno hace algo que no funciona durante cincuenta años, es hora de probar algo nuevo*”⁷. No obstante, y pese a que el Presidente Obama ha recurrido a las acciones ejecutivas para aminorar el impacto del bloqueo, el Congreso es el único órgano facultado para levantar el embargo.

Asimismo, el próximo 26 de octubre, se votará en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la resolución 70/5 titulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Al igual que en ocasiones anteriores, se espera que la comunidad internacional, en concordancia con el Derecho

⁴ Council of Foreign Relations (2016). U.S.- Cuba Relations. Revisado el 24 de octubre de 2016 <http://www.cfr.org/cuba/us-cuba-relations/p111113>

⁵ U.S. Department of the Treasury (2015). Regulatory Amendments to the Cuba Sanctions. Revisado el 24 de octubre de 2016 de www.treasury.gov/press-center/press-releases/Pages/jl9740.aspx

⁶ Informe de Cuba sobre la Resolución 70/5 de Naciones Unidas. Revisada el 24 de octubre de 2016.

⁷ BBC Mundo (2015) ¿Qué debe pasar para que EU levante el embargo?. Revisado el 24 de octubre de 2016 de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/10/141028_eeuu_cuba_embargo_que_debe_pasars_tsb

Internacional, se pronuncie a favor del cese de la sanción más prolongada que se ha aplicado en contra de país alguno⁸.

En este tenor, han sido diversos los actores en el escenario internacional que se han pronunciado en contra de este bloqueo. Por citar un par de ejemplos, en febrero de 2016 el Presidente francés, Francois Hollande, urgió a su homólogo estadounidense a “levantar por completo el bloqueo a Cuba”⁹. Además, anunció que Francia anulará progresivamente la deuda principal y los intereses originales, es decir unos 530 millones de euros.

Por su parte, el 21 octubre de 2016, el Parlamento de Portugal aprobó, por unanimidad, el voto de solidaridad con Cuba que pide el fin al bloqueo. Asimismo, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños ha reiterado su respaldo a la isla en este proceso.

Desde el establecimiento de las relaciones económicas entre México y Cuba, en 1902, la cooperación, el diálogo y el entendimiento entre ambas naciones ha ido en aumento. Sin lugar a duda, la vinculación binacional resulta altamente estratégica para ambos países puesto que comparten elementos invaluable tales como la lengua, un pasado histórico entrelazado, así como también aspectos geográficos que hicieron de estas dos naciones la puerta natural atlántica al Caribe y, por ende, a la América austral. Por ello resulta necesario el apoyo de nuestro país en favor de la retirada de este mecanismo de sanción económica.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República se pronuncia a favor del levantamiento del bloqueo económico y comercial que los Estados Unidos de América ha ejercido sobre la República de Cuba.

Recinto del Senado de la República, a 24 de octubre de 2016.

SUSCRIBE



SEN. GABRIELA CUEVAS BARRO

⁸Informe de Cuba sobre la Resolución 70/5 de Naciones Unidas <http://misiones.minrex.gob.cu/sites/default/files/archivos/editorecuador/articulos/informebloqueo2016es.pdf>.

⁹ La Jornada (2016). Hollande apremia a Obama a terminar con bloqueo. Revisado el 24 de octubre de 2016 de <http://www.jornada.unam.mx/2016/02/02/mundo/017n1mun>.